



# UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

## COMUNICADO MATRÍCULA 2026-I PROGRAMA PARA PERSONAS QUE TRABAJAN

Para el proceso de matrícula los estudiantes deben tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Para ser considerado estudiante de la Universidad es indispensable cumplir con su matrícula como un acto formal.
  - b) Los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y económicos pueden **matricularse en línea** a través de la intranet, en las fechas establecidas. Para tal efecto, desde el día **09 de marzo** el estudiante podrá verificar en intranet **si se encuentra habilitado**. Allí encontrará también un **tutorial** que le indica cómo debe efectuar su matrícula *en línea*.
  - c) Los estudiantes de segundo a décimo semestre con asignaturas desaprobadas deben estar atentos en diciembre 2025 a la programación de asignaturas de recuperación o nivelación que programarán las Escuelas profesionales para el verano 2026.
  - d) Los estudiantes que presenten algún tipo de dificultad académica para realizar su matrícula 2026-I, **deberán acercarse a su Escuela Profesional del 16 al 20 de febrero de 2026**, a fin de recibir la atención correspondiente y regularizar su situación antes de matricularse.
  - e) Para realizar su matrícula **los estudiantes deben tomar en cuenta los siguientes aspectos económicos**:
    - Los estudiantes sin deudas deberán cancelar el derecho de matrícula y la 1era cuota de la pensión de enseñanza 2026-I.
    - Los estudiantes con deudas deberán cumplir con lo que se señala a continuación:
      1. Cancelar el derecho de matrícula y la 1era cuota de pensión de enseñanza 2026-I.
      2. Cancelar el derecho de matrícula y la deuda de pensiones de enseñanza de periodos anteriores, de acuerdo con las políticas de la Universidad.
- El estudiante se deberá poner en comunicación con el Centro de Atención al Estudiante a partir del **02 al 27 de febrero de 2026**.
- f) **Los estudiantes que hayan dejado de estudiar uno a más semestres** deben iniciar el proceso de actualización de matrícula **del 02 al 20 de febrero de 2026**, ponerse en contacto con la Dirección de Admisión con la Srta. Julissa Lupa al correo [reingresos@umch.edu.pe](mailto:reingresos@umch.edu.pe) – celular 957 722 223.
  - g) Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes por cambio de plan de estudios deben acercarse a la dirección de la Escuela Profesional en las fechas establecidas.
  - h) **Los estudiantes que se han matriculado solo en asignaturas libres o por régimen de tutoría en el semestre 2025-II**, deben comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante del **02 al 27 de febrero de 2026**, para iniciar su proceso de matrícula.

i) Los canales del Centro de Atención al Estudiante son:

Lizeth Visalot – Judith Vásquez

[matricula@umch.edu.pe](mailto:matricula@umch.edu.pe)

986 578 714

ESCUELA	SEMESTRE	CONTACTO
Estudios Generales	los que pasan a: II semestre	<b>Pedro Cañas</b> <a href="mailto:pedro.canas@umch.edu.pe">pedro.canas@umch.edu.pe</a> / 986 035 097
Educación	los que pasan a: III y IV semestre	<b>Karent Núñez</b> <a href="mailto:karent.nunez@umch.edu.pe">karent.nunez@umch.edu.pe</a> / 946 209 360
Psicología	los que pasan a: III, IV, V, VI Y VII semestre	<b>Jhonathan Tipismana</b> <a href="mailto:jhonathan.tipismana@umch.edu.pe">jhonathan.tipismana@umch.edu.pe</a> / 986 036 978
Escuela de Administración y Contabilidad	los que pasan a: III, IV, V, VI y VII semestre	<b>Piero Rosales</b> <a href="mailto:piero.rosales@umch.edu.pe">piero.rosales@umch.edu.pe</a> / 986 027 545

### HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 09:30 a 13:00 h y de 14:00 a 18:00 h

Sábados de 08:00 a 13:30 h

### CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

MATRÍCULA REGULAR (en línea)

Del 09 al 13 de marzo de 2026

MATRÍCULA POR ASIGNATURA

Del 09 al 13 de marzo de 2026

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA

19 de marzo de 2026

INICIO DE CLASES

21 de marzo de 2026

Para realizar el **proceso de matrícula en línea** el estudiante debe **cancelar** su matrícula y primera cuota, por uno de los siguientes medios de pago:

- A través de la intranet **“pago en línea”**.
- Banco Continental - BBVA (Se hace efectivo el mismo día).
- Banco Scotiabank, al menos 24 horas antes de su matrícula.

### PENSIÓN DE ENSEÑANZA

La Universidad Marcelino Champagnat comunica a los estudiantes de las Carreras Profesionales del Programa Para Personas que Trabajan que los costos y cronograma de pago para el periodo 2026-I, son como se detalla a continuación:

### Costos Académicos para las Carreras de Educación, Administración – Contabilidad y Psicología

	PENSIONES REGULARES CON DESCUENTO UMCH PARA EL PERIODO 2026-I						
	DERECHO MATRÍCULA	PSICOLOGÍA (Categoría CP)		ADMINISTRACIÓN – CONTABILIDAD (Categoría CAC)		EDUCACIÓN (Categoría CE)	
		PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)
Pensión Regular	S/ 350.00	S/ 3,645.00	S/ 729.00	S/ 3550.00	S/ 710.00	S/ 3,625.00	S/ 725.00
Con dscto. UMCH	S/ 350.00	-	-	S/ 3,375.00	S/ 675.00	-	-

## CRONOGRAMA DE PAGO

N°	Fecha de vencimiento	Concepto
Cuota 0	13/03/2026	Derecho de Matrícula
Cuota 1	13/03/2026	Pensión de enseñanza
Cuota 2	30/04/2026	Pensión de enseñanza
Cuota 3	31/05/2026	Pensión de enseñanza
Cuota 4	30/06/2026	Pensión de enseñanza
Cuota 5	11/07/2026	Pensión de enseñanza

Las Becas correspondientes al periodo 2026.I estarán publicadas en intranet y plataforma a partir **del 27 de febrero de 2026**. Así mismo, en la intranet de cada estudiante aparecerán las cuotas por pensión de enseñanza que deben cancelar de acuerdo al **“Reglamento de Becas y Beneficios”**.

### DESCUENTOS EN LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Para el periodo 2026.I, la Universidad otorga los siguientes descuentos:

- **DESCUENTO POR BENEFICIOS**, el estudiante que cuente con uno o más beneficios solo podrá acceder a dos de ellos, el porcentaje de descuento que se aplique será hasta el 25%.
- **DESCUENTO POR RENDIMIENTO ACADÉMICO**, el estudiante que obtenga una beca académica tendrá un descuento del 25%, en caso cuente con otros beneficios el porcentaje de descuento será hasta el 32.5%.
- **DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO**, el estudiante que opte pagar al contado toda la pensión de enseñanza del periodo 2026-I podrá realizarlo del 09 al 13 de marzo previa comunicación al Centro de Atención al Estudiante. Este descuento aplica solo para las pensiones de matrícula regular (paquete).

**Nota.** - Los estudiantes que cumplan con los requisitos para acceder a otros beneficios, deben revisar el **“Reglamento de becas y beneficios”**.

### SOBRE PLANES DE ESTUDIOS

Los planes de estudios de acuerdo con Ley N° 30220 se actualizan cada tres años, los mismos que son aprobados por la autoridad competente y ratificados por el Consejo Universitario. Los planes actualizados para el 2025 aplican solo para la promoción de ingreso.

Los estudiantes que ingresaron los años 2023 y 2024 continúan con su plan de estudios salvo los que dejaron de estudiar y deben realizar su actualización de matrícula o los traslados internos, en cuyo caso, pasarán por una evaluación y actualización al plan de estudios vigente.

## ANEXO 2

### PASOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2026.I

